



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
FE 13 OCT 2020	
Recibido.....	818.....Hs.
Exp. N°.....	40610.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, evalúe en la confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico 2021, la posibilidad de incorporar una partida destinada a la creación de horas cátedras de Educación Artística Teatro, en las escuelas secundarias de todas las orientaciones y modalidades.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cuando hablamos de arte, y de teatro como disciplina artística, tenemos que pensarlo como una forma de conocimiento, como una manera de comprender y de relacionarnos con el mundo.

En palabras de la pedagoga teatral Ester Trozzo “El teatro en la escuela es una oportunidad de darle la palabra al otro, es de alguna manera una contracultura del modelo escolar tradicional porque donde los espacios están instaurados, el teatro trabaja el espacio de otra manera. En un lugar donde el cuerpo está obligado a estar disciplinado —excepto en las clases de educación física— el teatro trae al niño el permiso para tener cuerpo en el aula y para mover ese cuerpo y no estar en silencio. Y también en la escuela tradicional, que ha sido bastante memorística, repetitiva y modeladora, el teatro otorga la palabra” (Trozzo, 2016)

La cita toca tres puntos claves para entender la importancia del lenguaje teatral en la escuela: el teatro trabaja desde el cuerpo y desde el espacio, esto implica que pone en primer plano un tipo de inteligencia que no es la más utilizada tradicionalmente en la escuela. Sabemos, desde las investigaciones de Gardner, que las personas no tenemos un tipo de inteligencia, sino varios, la escuela tradicional privilegia el lógico formal, pero también poseemos una inteligencia corporal kinésica, que se activa en el movimiento, una inteligencia interpersonal que tiene que ver con construir y relacionarnos con otros, y una intrapersonal que se define como el autoconocimiento, el aprendizaje acerca de nosotros/as mismos/as y la capacidad de gestionar nuestras propias emociones.

El teatro requiere de esas tres inteligencias (intrapersonal, interpersonal, corporal kinésica). En teatro, muchas veces, los mejores trabajos surgen de aquellos/as



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estudiantes que en otras áreas no se destacan, que suelen ser considerados “inquietos” o diagnosticados con problemas de conducta. Esto es así porque en realidad el teatro propone aprendizajes en los que dichos alumnos tienen más desarrollo, puesto que utilizan con más frecuencia ese tipo de inteligencia.

Además, como afirma Trozzo, el teatro “otorga la palabra”, son las propias vivencias, los propios temores, las propias esperanzas lo que ponemos en escena cuando trabajamos desde esta disciplina. Quien hace teatro se ve obligado a “decir el mundo”, a ser autor/a de su propia palabra. Y entonces aflora el conocimiento, de uno/a mismo/a, del grupo social al que los estudiantes pertenecen, de los saberes populares, incluso se pueden terminar de integrar y comprender saberes de otras áreas. Y, lo más importante, se construye un saber colectivo, compartido.

Este trabajo con el cuerpo favorece la reflexión sobre el cuidado del propio cuerpo y del de los demás, propicia el abordaje de temáticas relacionadas con la ESI, es un espacio donde los y las estudiantes aprenden una nueva forma de relacionarse.

El teatro es una disciplina total, que integra los saberes de todas las demás, desde matemática, hasta artes visuales, una puesta en escena requiere de todas las artes y de todas las asignaturas para llevarse a cabo. Y, a su vez, todas las disciplinas pueden tomar herramientas del lenguaje teatral para favorecer aprendizajes significativos.

La experiencia de Jornada ampliada ha demostrado que los grupos que han tenido teatro hacen un cambio radical en cuanto a comportamiento, formas de relacionamiento y adquisición de contenidos.

Los lenguajes artísticos de la música y las artes visuales ya tienen asignado su lugar dentro de la currícula, consideramos que es necesario realizar un esfuerzo para incluir al teatro y darle ese mismo lugar.

Desde el año 2006 la Ley Nacional de Educación incluye al Teatro como una práctica pedagógica indispensable. A comienzos del año 2014 se incorpora efectivamente la educación artística en teatro a la currícula de la Región II de Educación, tanto en escuelas primarias (a través de la implementación de la Jornada Ampliada) como en secundarias comunes y orientadas (es de remarcar que Reconquista cuenta con una de las pocas escuelas Orientadas en Teatro de toda la Provincia de Santa Fe).

En el mismo 2014 se amplía la oferta educativa de nuestro ya existente Instituto Superior de Formación Docente en Artes 5074 “General Manuel Belgrano” incorporándose la carrera de Profesorado de Teatro.

En el año 2017, se recibe la primera promoción de esta carrera y desde entonces, año a año, se va engrosando el número de profesionales idóneos en esta disciplina que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desean insertarse en la educación formal para compartir todo lo aprendido. Al día de la fecha existen más 28 docentes recibidos en esta institución.

No obstante, la cantidad de horas no ha crecido desde ese momento de implementación inicial. Actualmente sólo existen tres (3) escuelas con Jornada Ampliada en la ciudad de Reconquista (Esc. N° 452 Gregorio Las Heras, Esc. N° 597 Pedro B. Palacios, Esc. N° 1362 Segomachaiquen), tres (3) en la ciudad de Avellaneda (Esc. N° 1296 Máximo Vicentín, Esc. N° 1205 Luis Piedrabuena y Esc. N° 928 Bernardino Rivadavia), y ocho (8) en el resto de la zona (podemos mencionar la Esc. N° 447 de Garabato Turno Mañana, la Esc. N° 1385 de Florencia, la Esc. N° 6049 del Yaguareté, la Esc. N° 6105 Las Garzas, la Esc. N° 443 de Vera, la Esc. N° 511 Malabrigo, la Esc. N° 6260 de San Manuel y la Esc. N° 6074 de Las Palmas).

Esto quiere decir que sólo alrededor de quince escuelas de toda la zona norte de provincia de Santa Fe tienen la asignatura teatro y sólo en escuelas con Jornada Ampliada, no existe el teatro en las escuelas de Jornada Simple. Y aún en las escuelas donde existe no hay cargos, sólo horas cátedra, que nunca llegan a ser más de dos por curso (existiendo la Jornada ampliada sólo de 4to grado a 7mo y no llegando a 7mo en todas las escuelas).

Respecto a las escuelas secundarias que tienen la materia Educación artística: Teatro, en la ciudad de Reconquista solo hay tres (3) (la E.E.S.O. N° 582 Lanceros del Sauce, la E.E.S.O. N° 43 Comercio, y la A.E.S.O. N° 2295 Monte Carlos), y sólo una en la ciudad de Avellaneda (la Esc. N° 520). Sumando en toda la zona apenas cinco (5) escuelas más.

Creemos que el gobierno provincial ha dado un gran paso en incorporar la carrera de Profesor de Teatro a la oferta educativa de los institutos de formación artística de la provincia, pero también creemos que hay que asegurar esas conquistas. De no existir puestos de trabajo, la carrera como tal pierde uno de sus principales objetivos: formar futuros docentes para la educación obligatoria, sin este objetivo puede poner en peligro la existencia misma de la carrera.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial